



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

En Benalmádena, siendo las catorce horas y cinco minutos, del día tres de abril de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D. Manuel Arroyo García, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado ni D<sup>a</sup>. Ana María Scherman Martín.

### 1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la fecha de inicio de los contratos a tratar en esta sesión.

### 2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro material y herramientas para Escuela Taller "Benalmádena, Servicios y Senderos" Certificado Profesional Pintura Industrial en Construcción Escuela Taller: 29/2017/ET/0001" subvencionado por J.J.A.A."

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Técnico Superior de Riesgos Laborales y Concejalía de Personal, de fecha 24 de enero de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor para "Suministro material y herramientas para Escuela Taller "Benalmádena, Servicios y Senderos" Certificado Profesional Pintura Industrial en Construcción Escuela Taller: 29/2017/ET/0001 Subvencionado por J.J.A.A", por la cantidad de 9.910,04 € más 2.081,11 € correspondientes al IVA a ACF Pinturas Andalucía S.A.

### 3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio actividades médicas (Vigilancia de la Salud) para personas a contratar en Programa Fomento Empleo MA/ICL/0033/2018"

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Técnico Superior de Riesgos Laborales y Concejalía de Personal, de fecha 11 y 12 de febrero de 2019 (respectivamente), en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor para "Servicio actividades médicas (Vigilancia de la Salud) para personas a contratar en Programa Fomento Empleo MA/ICL/0033/2018", por la cantidad de 8.730 €, exento de impuestos indirectos, a Quironprevención, S.L.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler y suministro material para realización de "El Paso de Benalmádena", días 17-18 y 19 de abril 2019".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Festejos y Concejalía de Festejos, de fecha 28 de enero de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor para "Alquiler y suministro material para realización de "El Paso de Benalmádena", días 17-18 y 19 de abril 2019":

Lote I. Sonorización, por la cantidad de 4.700 € más 987 € correspondientes al IVA a D. Hipólito A. del Pozo Gallardo.

Lote II. Vestuario, por la cantidad de 2.830 € más 594,30 € correspondientes al IVA a D. Juan Manuel Ortega Carrasco.

Lote III. Seguridad, por la cantidad de 399 € más 83,79 € correspondientes al IVA a Seinsur 2006, S.L.

Lote IV. Ambigú actores y voluntarios, por la cantidad de 1.300 € más 130 € correspondientes al IVA a D<sup>a</sup>. Isabel Navarrete Mejías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.